



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO.

C. DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA

PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PUBLICO QUE NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS.

La libre manifestación de ideas es un tema complicado, que atañe a la tolerancia, a la diversidad de pensamiento y de expresión; cuyos matices implican desde el respeto a las personas por su forma de ser, hasta poder difundir una opinión o percepción de la política sin miedo a represalias.

El 7 de junio se celebra el Día de la Libertad de Expresión, que en la jerga periodística se conoce como el Día de la Libertad de Prensa, instituido durante el sexenio de Miguel Alemán, cuando una inesperada escasez de papel en periodo de la posguerra colocó a la prensa en peligro de disminuir el número de páginas y tiraje. En respuesta a ello, el presidente ordenó traer papel y así asegurar su labor, lo que salvó a la prensa de una crisis que la hubiera dañado gravemente.

Un año después, en 1952, la prensa quiso reconocer el esfuerzo del presidente y, en forma de agradecimiento, aprobaron oficialmente el 7 de junio como el Día de la Libertad de Prensa, en la tercera reunión que acostumbraban sostener periodistas y el Ejecutivo y que dicha costumbre se extendió durante algunos sexenios más.

No puede existir libertad de prensa sin reconocer primero el derecho a la información, sin rendición de cuentas y transparencia. La prensa es el resultado de una necesidad pública, de la búsqueda de la verdad, es la representación de la voluntad general, de zurdos y diestros, de ricos y pobres, por lo que la labor periodística es fundamental para el funcionamiento de la sociedad

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra, muy a pesar que nadie tolere el libertinaje.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, señalado en el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y las constituciones de los sistemas democráticos, también lo señalan. De ella deriva también llamada libertad de prensa.

Una inquietud del pueblo mexicano y en especial de los que trabajan en los medios masivos de comunicación ha sido el respeto absoluto a dicha libertad.

Esta es un derecho humano fundamental que consiste en la libertad de expresar, recibir y difundir las opiniones, pensamientos e informaciones por cualquier medio posible y sin otro límite que no sean los derechos de terceros, la protección de la seguridad nacional, el orden, la salud o la moral pública.

Estos límites deben de quedar establecidos en las leyes y no deben de quedar a criterio de los funcionarios o autoridades públicas. Este derecho abarca: la libertad de opinión, libertad de pensamiento, libertad de imprenta, el derecho a buscar y recibir información.

En el caso de la libertad de expresión en México, vemos varios hechos que la afectan:

Impunidad a los funcionarios que violan los derechos a la libertad de expresión.

Incremento en los ataques a periodistas, posiblemente por agentes gubernamentales y la delincuencia organizada.

Concentración de los medios de comunicación electrónicos en monopolios o duopolios.

Falta de instituciones adecuadas para la defensa de este derecho

Criterios judiciales restrictivos de la libertad de expresión u otros problemas denunciados por comunicadores sociales, intelectuales, organizaciones nacionales e internacionales.

Aunque el panorama a corto plazo no es consolador, es necesario que tomemos medidas legislativas, ejecutivas e incluso judiciales a mediano y largo plazo que puedan detener este estancamiento en una de la libertades fundamentales para el desarrollo democrático, no solo en México, sino para toda sociedad que se haga llamar democrática.

En Baja California Sur debemos reconocer el esfuerzo que hace cada reportero, cada periodista y cada empresa por seguir informando y sosteniendo sus empresas y fuentes de empleo, sobre todo por el ejercicio diario, semanal y mensual. Aquí, todos son sobresalientes por que el que es reportero o periodista no es más que el otro, la calidad de su trabajo habla por sí mismo.

Desde esta Tribuna, quiero junto a mis compañeros de la XIII Legislatura rendir un reconocimiento a quienes se han adelantado en el camino de la vida, creyendo siempre en que la lucha por el respeto a la libre expresión de ideas en el periodismo, se ganará algún día.

Sobre todo, queremos felicitar a quienes cubren la fuente del Poder Legislativo.

Hoy, en su día nos unimos al gremio y nos solidarizamos en su lucha, dejando en claro que nunca permitiremos el hostigamiento, la censura o los artificios que se impongan para afectar sus patrimonios.

Hoy y siempre estaremos con ustedes.

Muchas gracias.

ATENTAMENTE

DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE.

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la
XIII Legislatura del H. Congreso del estado de B.C.S.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ B.C.S., A LOS SIETE DIAS DEL MES
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.